

DECRETO: Nº 840

VISTO: La Adenda de Contrato suscripta el 07/12/2021, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la firma Petrolera Anva, representada por el Sr. Antonio Petech, D.N.I. N° 28.614.358, en su carácter de Gerente de dicha firma; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Adenda se modifica la Cláusula Tercera - Precio-, del Contrato suscripto el 07/10/2021 (fs. 34/34 vta.), entre las mismas partes antes mencionadas, aprobado mediante Decreto N° 716/21 (fs. 41);

Que dicha Adenda surge de lo actuado a través del Expte. N° 15.339-M17(I)-D-21, iniciado por el Sr. Delegado de la Delegación San José, de esta Municipalidad y cuentan con la intervención de las siguientes áreas municipales: la Sub-Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Hacienda y la Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda dispone a fs. 54 la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE, en todos sus términos, la Adenda de Contrato suscripta el 07/12/2021, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la firma Petrolera Anva, representada por el Sr. Antonio Petech, D.N.I. N° 28.614.358, en su carácter de Gerente de dicha firma, con domicilio en calle 9 de Julio y Ruta 301, de la ciudad de Lules, Provincia de Tucumán, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto al interesado a través de la Delegación San José.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Delegación San José, Contaduría General, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA